

Las instituciones mexicanas en la creación y consolidación de las Pymes

L.E. Sandra Quiroz Mendoza

José G. Vargas-Hernández, M.B.A.; Ph.D.

Maestría en Negocios y Estudios Económicos

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Universidad de Guadalajara

Periférico Norte 799 Edif. G.201-7, Núcleo Universitario Los Belenes

Zapopan, Jalisco, 45100 México

Tel. 523337703340 Ext. 25685

sandy-0107@hotmail.com; sandraquiroz0701@gmail.com

jvargas2006@gmail.com; josevargas@cucea.udg.mx

RESUMEN

El marco institucional al que se enfrentan las micro, pequeñas y medianas empresas desde la creación en México es extenso, pero ¿Cómo afectan o benefician dichas instituciones? La presente investigación tiene como objetivo el análisis de instituciones formales e informales sobre las mipymes en México. Debido a las múltiples instituciones formales y los trámites que exigen para el funcionamiento de la empresa, además de factores como inseguridad y corrupción, un gran número de empresas no logran consolidarse y tienden a desaparecer tiempo después de su creación.

Palabras clave: Instituciones, pymes, corrupción

ABSTRACT

The institutional framework that micro, small and medium enterprises face since the creation in Mexico is extensive, but how do these institutions affect or benefit? The present research aims at the analysis of formal and informal institutions on MSMEs in Mexico. Due to the multiple formal institutions and procedures required for the operation of the company, in addition to factors such as insecurity and corruption, a large number of companies fail to consolidate and tend to disappear long after its creation.

Keywords: Institutions, Pymes, corruption

JEL: M10

1. Introducción

Del cien por ciento de las empresas que operan en México el 97.62 % son microempresas las cuales concentran el 75.4% del personal ocupado, posteriormente se encuentran las pequeñas empresas que en total son un 1.96% y tienen el 13.5% del personal ocupado, por último, se ubican a las medianas que tan solo son el 0.4% del total de las empresas y concentran el 11% del personal ocupado. Todos estos datos de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE, 2016).

Los datos estadísticos anteriores proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2017) hablan de la gran importancia que tiene para la economía mexicana las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES); La consolidación de nuevas ideas de negocio es de gran importancia, esto debido a la capacidad que tienen para emplear al personal desocupado. Las instituciones ya sean informales o formales, juegan un papel protagónico durante el largo trayecto de las MIPYMES rumbo a la consolidación o correcto funcionamiento.

De las MYPIMES creadas anualmente 8 de cada 10 cierran en el segundo año de operación esto principalmente por falta de protección financiera. El estancamiento del crecimiento y en la mayoría de los casos el cierre de las MYPIMES en México se debe a múltiples razones, las más importantes a factores institucionales formales, pero principalmente instituciones informales, un ejemplo de ello son los altos niveles de inseguridad y la corrupción que crecen día con día y que afecta en gran medida a estas empresas que apenas van acoplándose al mercado y a su funcionamiento.

Las instituciones tienen un papel decisivo en el periodo de vida de la empresa en México, por lo que es necesario realizar una investigación que proporcione las afectaciones que estas instituciones tienen.

2. Objetivo

El principal objetivo de la presente investigación es identificar el marco institucional al que se enfrentan las micro, pequeñas y medianas empresas en México desde la creación hasta la consolidación de la misma. Como marco institucional se entienden todos los organismos gubernamentales y no gubernamentales que de una u otra forma mantienen contacto con las MYPIMES, con beneficios positivos o negativos. Más del 60% de la economía mexicana se encuentra en la informalidad, debido principalmente a la evasión del pago de impuestos, de esta forma renuncian a los posibles beneficios de la economía formal, tales como créditos, financiamiento, entre otros.

Si el estar dentro de la economía formal supone beneficios positivos, porque la mayor parte de las MYPYMES sigue en la informalidad, ¿Qué papel tienen las instituciones en la decisión de entrar o no a la formalidad?

En México se cuentan con diversos incentivos para poder emprender una idea de negocio, el gobierno mexicano pone al alcance de los emprendedores una serie de programas enfocados en dar atención, desde primeras etapas, a desarrolladores de negocios. Existe, por ejemplo, el Instituto Nacional de Desarrollo del Emprendedor. Pero, ¿porque a pesar de todo lo anterior las MYPYMES no superan el primer año de vida?

3. Antecedentes

Las instituciones formales e informales en México son uno de los varios factores por los cuales una empresa no tiene el resultado esperado en cuanto a su funcionamiento y consolidación esto debido a los múltiples trámites a los cuales deben enfrentarse para obtener el apoyo de diversas instituciones financieras. La desconfianza que las instituciones financieras tienen hacia las mipymes es alta por lo que requieren que los mismos cumplan con un sinnúmero de requisitos lo cual hace el proceso engorroso logrando que el pequeño emprendedor opte por abandonar la idea de negocio.

Esta falta de confianza de las instituciones financieras provoca que los costos de transacción se eleven. La función de las instituciones es la de reducir dichos costos, pero la pregunta es, En México con los altos índices de corrupción existentes ¿Las instituciones formales logran reducir dichos costos?

4. Justificación

El 98% de las empresas establecidas en México son microempresas, son uno de los mayores creadores de empleo. Esta es una de las principales razones por la cual es necesario prestar atención al proceso de desarrollo y consolidación de las mismas para lograr el crecimiento sostenido que requieren y por lo tanto tener largos periodos de vida.

En la vigente administración el gobierno federal encabezó una serie de estrategias para lograr que gran parte de las MIPYMES que aún se encuentran en la economía informal se muden a la formalidad y ha otorgado por un periodo diversos incentivos fiscales y legales para lograrlo, aunque estos no han tenido resultados significativos.

De acuerdo a datos de la encuesta Nacional sobre productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (ENAPROCE, 2016), emplean a 6'530,227 personas. Es esta una de las principales razones por la cual es muy importante prestar atención a las necesidades de las MIPYMES.

5. Marco contextual

Actualmente la economía mexicana se encuentra en un periodo de lento crecimiento, o crecimiento económico a tasas mínimas del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo a los pronósticos de crecimiento económico del Banco de México (BANXICO,2017) la tasa de crecimiento esperado para este año es del 1.3 %; el panorama económico no es alentador para la mayoría de las empresas recordemos que apenas a inicio del presente año los precios de los combustibles aumentaron de manera significativa, esto trajo consigo un aumento de precios de la mayoría de bienes y servicios, situación que afecto no solo a las empresas sobre todo a las familias.

Aunado a esto, la tensión comercial entre México y Estados Unidos crece, debido a las exigencias inmediatas de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América (TLC), situación que traerá consecuencias en el corto plazo debido a la dependencia de la economía mexicana tanto en exportaciones e importaciones con Estados Unidos. Especialistas en el tema ven como una opción viable el fortalecimiento del mercado interno como una medida que podría paliar los efectos de dicha

renegociación comercial, en caso de que el resultado de dicha renegociación no sea la esperada.

Una de las opciones es el fortalecimiento del mercado interno y con ello el fortalecimiento y consolidación de las MIPYMES por lo que es muy importante prestarles atención, pues en México estas empresas representan cerca del 98 por ciento de las empresas establecidas y la aportación al Producto Interno Bruto es de casi el 52 por ciento, datos de acuerdo a la página oficial de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF, 2017).

Las diversas instituciones mexicanas tanto formales como informales afectan el funcionamiento de las MIPYMES por lo que es importante prestar la atención necesaria de esta forma se determinaran los mecanismos correctos con los cuales se podrá incentivar la creación y sobre todo la consolidación de dichas empresas ya que de acuerdo a la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN, 2017) tan solo el 25 por ciento de las empresas que se crean anualmente sobreviven al segundo año de operación.

6. Revisión Teórica

Las instituciones entendidas como las limitaciones al comportamiento de un individuo o una sociedad, tiene un papel muy importante en lo que a la creación y consolidación de las MIPYMES se refiere, todo aquel emprendedor o empresario deberá acatarse a ellas para el correcto funcionamiento de su organización, salirse del marco institucional supone sanciones tangibles e intangibles para la organización.

En primer lugar, se definirá institución, Douglas North (Vargas Hernández, Guerra García, Bojórquez Gutiérrez, & Bojórquez Gutiérrez, 2014) define las instituciones como las restricciones humanamente planteadas que estructuran la interacción humana. Por otro lado, el marco institucional es descrito por Peng (2012) como el conjunto de organizaciones formales e informales, las cuales se encargan de regular el comportamiento humano de las personas y empresas, estas se encuentran sustentadas en tres pilares, que son: reguladores, normativos y cognitivos, estos tres pilares son los descritos por Richard Scott.

Como se mencionó anteriormente, las instituciones se dividen tanto en instituciones formales como las instituciones informales, dentro de las instituciones formales encontramos las leyes, reglamentos y reglas a los cuales todo individuo que interactúe en una sociedad deberá estar sujeto o de lo contrario tendrá sanciones, las cuales se encuentran descritas en los reglamentos y leyes.

En cuanto a instituciones formales todas las MIPYMES que se encuentren establecidas en México estarán sujetas a la Ley Federal de sociedades mercantiles, esta ley se encarga de regular las sociedades mercantiles anónimas o no, códigos o leyes estatales y normas municipales sobre la apertura de establecimientos, las cuales dependerán del lugar geográfico en donde se establezca la MIPYME, pues cambiará dependiendo del Estado o municipio; Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Ley de Propiedad Industrial, Ley Federal de Protección de datos, Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores. Cada ley tiene un objetivo en particular las cuales buscan la regulación de todas las empresas en México.

Del otro lado del marco institucional se encuentran las instituciones informales las cuales incluyen normas, la cultura y ética que aplica. De acuerdo con Peng (2012) estas instituciones formales tienen dos soportes de apoyo: normativos y cognitivos, el primero se refiere a cómo influye en el comportamiento de las personas y en este caso las empresas los valores, las creencias y las acciones de actores relevantes. Por el lado, del pilar cognitivo, (Peng, 2012) se refiere a los valores y las creencias internas que guían el comportamiento de las personas y las empresas. Parte de las instituciones informales las cubre la cultura, las creencias y valores de una sociedad y que de alguna forma afecta el funcionamiento de las MYPYMES en México.

La cultura se puede definir como la programación de forma colectiva de la mente de los individuos esta programación o forma de pensar distingue a los miembros de un grupo o categoría de personas de otro (Hofstede, 2011). La ética también forma parte de todas las instituciones informales, esta se define como “Normas, principios o estándares de conducta que gobiernan el comportamiento individual de las organizaciones” (Vargas, 2005, p.133). Kaushik Basu explica la importancia de las normas sociales y la cultura en el funcionamiento del sistema económico, en primera instancia se debe entender que todos los seres humanos son diseñados socialmente a comportarse de cierta forma esto respetando las normas sociales que existen (Basu, 2013). Todas las normas sociales en la cual actuamos delimitan nuestro comportamiento y en este caso delimitan el actuar de las MIPYMES, cada reglamento o ley limita las posibles acciones que las empresas pueden realizar.

La pregunta central es ¿Qué hacen las instituciones? O ¿Por qué son tan necesarias? De acuerdo a Peng (2012) la función de las instituciones es la de reducir la incertidumbre pues indican el conducto legítimo y el ilegítimo, lo que las instituciones hacen es el de delimitar las acciones a solo las aceptables dejando fuera las que estén fuera de este rango y de esta forma se reducen los costos de transacción. La reducción de la incertidumbre lleva a la reducción de los costos de transacción los cuales son de vital importancia para el correcto funcionamiento de cualquier economía, mientras menos sean los costos de transacción, la economía de un país o una localidad funcionara con mayor eficacia.

Los costos de transacción fueron introducidos por Coase y los definió como los costos del uso del mercado (Salgado, 2003). Los costos de transacción son solo los costos de la búsqueda de la información, costos de negociación, decisión, costos de formulación y aplicación de políticas. Otra definición para los costos de transacción es el propuesto por Peng (2012) el cual define dicho concepto como: los costos asociados a transacciones económicas, o los costos de realizar negociaciones.

Las instituciones, tanto formales como informales, tienen un papel de vital importancia para la reducción de los costos de transacción, sin la existencia de estos el funcionamiento de cada transacción en la economía sería mucho mayor. En economías desarrolladas los costos de transacción tienden a cero, mientras que en economías en proceso de desarrollo dichos costos son mucho más altos, esto es explicado por la debilidad de las instituciones, lo cual hace que la incertidumbre sea alta por lo que es necesaria la firma de contratos entre individuos.

En el marco de las instituciones informales de acuerdo con Peng (2012) estas instituciones reducen la incertidumbre de diversas formas, la primera es la relacionada con los contratos de relación, conocidos como “intercambios personalizados”,

informales y basados principalmente en las relaciones. La teoría del capital social de Robert Putnam aporta mucho al tema de la reducción de los costos de transacción a través de las instituciones informales. Capital social se entiende como “las características de la organización social, tales como las redes, las normas y la confianza, que facilita la coordinación y la cooperación para un beneficio mutuo” (Urteaga, 2013, p. 45). Estas redes de confianza a través de un comportamiento esperado harán que la confianza entre los agentes económicos sea alta por lo que los costos de transacción serán nulos, debido a que se espera un comportamiento aceptado.

Un concepto que ayuda a entender la importancia de las instituciones informales es “La Cultura de la confianza: se puede confiar recíprocamente en la palabra dada porque esa es la norma social por lo tanto las personas la siguen por instinto” (Basu, 2013, p. 167) , la principal razón por la cual la cultura de la confianza es importante es debido a que si necesitamos depender de la palabra del otro en múltiples ocasiones no es factible la firma de contrato alguno en cada ocasión y luego acudir a los tribunales en caso de que la otra parte no cumpla el acuerdo, no es factible debido a los costos tan altos que tendrá la operación, es por eso que la cultura de la confianza entre dos partes es importante.

Otro concepto importante dentro de la revisión teórica de las instituciones formales e informales son las transacciones institucionales, las cuales son definidas como grandes cambios que se incorporan a las reglas formales e informales del juego que afectan a las organizaciones como jugadores (Peng, 2012).

Los derechos de propiedad son otra de las instituciones formales que influyen sobre las empresas, dichos derechos son instituciones sociales que definen el rango de los privilegios concedidos a los individuos a los recursos específicos, en otras palabras, es el derecho que tienen los individuos al poder directo o indirecto sobre un objeto o un bien (Mahoney, 2010). La teoría de los derechos de propiedad fue desarrollada por diversos teóricos entre ellos Ronald Coase para explicar las relaciones sociales y económicas que deben tener en cuenta las personas al utilizar recursos escasos.

7. Análisis de resultados

En México emprender un negocio es muy complicado debido a los múltiples trámites que debe realizar el emprendedor, el proceso es tan largo que muchos de ellos recurren a prácticas de corrupción tales como sobornos para tratar de acelerar el proceso, de acuerdo con el Observatorio Nacional del Emprendedor (ONE, 2017) el 18 por ciento de las empresas consideran como primer obstáculo la corrupción.

En una nota periodística del grupo Milenio, publicada el 17 de noviembre del 2015 (Guzmán, 2015), se exponen los diversos motivos por los cuales las PYMES recurren a esta práctica, el 19 por ciento lo hace para acelerar los trámites a los cuales están sujetos, un 16 por ciento lo hace para ser beneficiado de algún programa, el 15 por ciento para obtener permisos, 12 por ciento para realizar un trámite en tiempo normal, 9 por ciento para obtener una compra pública. Estas prácticas de corrupción afectan el crecimiento de las MIPYMES razón por la cual muchas de ellas nunca llegan a una etapa de verdadero crecimiento y como consecuencia desaparecen posteriormente.

Los trámites necesarios para la creación de una empresa en México son extensos debido a las múltiples instituciones formales. En primer lugar, se requiere de

un acta constitutiva, este documento da vida a la empresa y se estipulan todos los aspectos generales y básicos, dicha acta debe estar formalizada ante un notario público. Posteriormente se requiere que la nueva empresa cuente con el registro ante un notario público pues de este registro se obtendrá la cedula fiscal la cual contiene el número de registro federal de contribuyentes. Como siguiente paso se necesita un registro público de la propiedad y el comercio en donde se inscribirán los bienes inmuebles que conforman la nueva empresa, así como los fines que persigue, objetivos y metas comerciales. El siguiente paso es la inscripción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social esto para que el trabajador, los trabajadores, o en caso de que solo exista el dueño realice las aportaciones personales a sus cuentas de Seguridad Social, además existe una sanción de la cual se hará acreedora el empresario en caso de no realizar los debidos tramites en tiempo y forma. Por último, se realizará un registro ante los demás organismos requeridos dependo del giro de la empresa tales como la Secretaria de Salud, Secretaria de ecología y medio ambiente, el Instituto Mexicano de la Propiedad intelectual.

También son requeridos diversos permisos municipales o estatales dependiendo de la región geográfica en donde esté constituida la empresa. Todos los trámites mencionados solo constituyen el inicio de la empresa, como se puede apreciar los trámites y las instituciones formales a las cuales deben acudir los emprendedores con deseo de formalizar una empresa son diversos, es aquí en donde debido a las circunstancias presentadas durante todo el proceso pueden caer en la corrupción existente y generalizada en México. Los trámites y la burocracia mexicana son tan engorrosos que muchos emprendedores optan por el pago de “mordidas” para acelerar el proceso.

Durante el periodo de vida de la empresa, los tramites son distintos, por ejemplo, ante el Servicio de Administración Tributaria cada empresa es requerida para hacer declaraciones sobre los montos anuales de venta, declaraciones en las cuales los empresarios pueden optar por el encubrimiento o falsedad de información para que el monto que el Servicio de Administración Tributaria retenga sea el mínimo posible. Del lado de las instituciones informales. La cultura organizacional en las MIPYMES es lo que puede determinar el éxito dentro de la misma. Si el empresario que esta iniciado con es capaz de sumar la visión de su negocio, la misión, los valores y los objetivos que busca, pero además de esto, es capaz de contagiar y hacer que su organización comparta la misma perspectiva lograra que la empresa obtenga el éxito deseado.

De acuerdo a las múltiples versiones ofrecidas por el gobierno, todos los trámites que se requieren para que una MIPYME funcione legalmente en México son necesarios para que disfruten de diversos apoyos financieros emitidos. Es aquí en donde se identifica otro de los problemas que afecta a las empresas, la desconfianza. Resultados obtenidos a través de la Encuesta Nacional sobre productividad y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE, 2016), de un total de 1'346,071 empresas que están dispuestas a recibir algún tipo de financiamiento el 36.2 por ciento de ellas no tienen confianza en las instituciones bancarias, 1'619,441 empresas mencionan que los apoyos financieros son caros por lo cual no solicitan ninguno de ellos.

De los apoyos financieros gubernamentales la principal razón por la cual no se otorgó dicho apoyo a las MIPYMES fue el hecho de no contar con una garantía o aval, ya que no contaban con un historial crediticio o no pudieron comprobar ingresos.

Uno de estos apoyos es el Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de acuerdo a la página oficial, este es un instrumento por el cual se busca apoyar a las empresas principalmente a las más pequeñas así como a los emprendedores con el fin de promover el desarrollo económico del país, los apoyos son a través de apoyos temporales ya sean programas o proyectos que busquen la creación, desarrollo, productividad, competitividad así como la sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas (FONDO PYME, 2017).

La MIPYMES pueden acceder al Instituto Nacional del emprendedor (INADEM, 2017), el cual cuenta con una serie de programas y proyectos para negocios, asesora a los emprendedores en todo el proceso para lograr la consolidación del mismo, además de contar con múltiples fondos de financiamiento ofertados a las PYMES que deseen consolidarse o a las que apenas estén buscando iniciar con un proyecto de negocio. Otra institución en la cual las Pymes pueden encontrar financiamiento es Nacional Financiera, en dicha institución existe un programa llamado “Programa Crédito PYME” Este programa es desarrollado por Nacional Financiera, solo considera financiamiento para operación o equipamiento (NAFIN, 2017). Por último, las MIPYMES tienen la opción de fortalecerse a través del programa gubernamental “Crecamos Juntos”.

En febrero de 2016 se aprobó la reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles esta reforma permitirá que empresas cuyos ingresos anuales son menores a 5 millones de pesos se constituyan sin costos, la reforma permitirá que dicho trámite esté listo en 24 horas (SEGOB, 2016). Las sociedades que se crearán a partir de la modificación de esta ley serán nombradas “Sociedades por Acciones Simplificadas” este nuevo régimen no requerirá de capital mínimo y podrá estar constituida por uno o más socios. Esta reforma traerá beneficios a los emprendedores pues con la ley sin reforma los tramites notariales tenían una duración de 75 días y el costo de dicho trámite era de aproximadamente \$35,000 pesos. Esta reforma representa un avance, sin embargo de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, 2017) México es el país en donde los emprendedores cuentan con menores financiamientos gubernamentales por incentivos fiscales.

Por medio de un decreto firmado por el presidente de la república en 2017 y 2018 las pequeñas y medianas empresas podrán deducir el Impuesto Sobre la Renta de las inversiones que realicen en bienes de activo fijo, como maquinaria. Además de lo anterior el Servicio de Administración Tributaria pondrá en marcha una aplicación a través de la cual las pequeñas y medianas empresas podrán realizar dicha simplificación fiscal.

Debido a todos los trámites burocráticos que significan para los emprendedores establecerse legalmente como empresa en México muchos de ellos optan por pertenecer a la economía informal en donde no existen costos por permisos, no existen pagos de impuestos ante el Servicio de Administración Tributaria dicha economía informal es una escapatoria para miles de empresas. Esta situación no es de ninguna forma conveniente para el gobierno y la recaudación fiscal, pues significan menores ingresos por diversos impuestos, además los trabajadores que laboran para estas empresas no cuentan con ningún tipo de prestación laboral, no cotizan para su posterior retiro, estas situaciones derivadas de que una MIPYME permanezca a la economía informal significan problemas gubernamentales a largo plazo. Es por esta y otras situaciones por lo que es conveniente que las pequeñas empresas pertenezcan a la economía formal. El problema está en la dificultad para lograr que estas empresas que

ya se encuentran establecidas en la economía informal se muden a la economía formal en donde puedan contribuir con impuestos al país.

Los incentivos que se ofrezcan para que se logre este cambio deben ser los suficientes, además en los empresarios debe haber certidumbre de que los impuestos que les son cobrados por diversos conceptos tendrán un retorno positivo el cual les dará mayores beneficios. Actualmente las MIPYMES además del financiamiento y diversos problemas que ya se describieron tienen que lidiar con los problemas de inseguridad en México, en donde diversas bandas de delincuentes cobran derechos de piso para que las empresas puedan seguir operando con cierta tranquilidad. Una de las obligaciones que el gobierno tiene con los ciudadanos es la garantía de la seguridad, un incentivo para que estas empresas se muden a la economía formal es precisamente la garantía que tendrán mayor seguridad con la cual podrán dedicarse a la actividad económica a la que pertenecen con tranquilidad y no como es actualmente, con incertidumbre.

8. Conclusiones y recomendaciones

A pesar de que la OECD coloca a México como uno de los países miembros con los que menos estímulos fiscales cuenta para las pequeñas y medianas empresas, existen diversos y variados mecanismos con los cuales los emprendedores pueden contar para el fortalecimiento de su idea de negocio.

Existen diversas instituciones gubernamentales que apoyan a los emprendedores desde las primeras etapas, sin embargo, muchos de ellos rechazan financiamiento que suponga tasas de interés, pues existe miedo de perder la inversión y aun así pagar el financiamiento.

La cultura de la corrupción actual en México está haciendo que un gran número de MIPYMES opten por pagar sobornos a funcionarios para agilizar todos los trámites de la empresa, sin embargo, estos costos de transacción no deberían existir en un país con instituciones legales fuertes, ya que dichas instituciones garantizan el buen funcionamiento del sistema económico, esto sumado a todos los problemas que la delincuencia trae consigo está provocando que un gran número de empresas creadas no logren superar el primer año de operaciones.

Las MIPYMES que se encuentran funcionando dentro de la economía informal suponen ingresos fiscales perdidos, estas empresas no realizan el pago de impuestos como lo hacen empresas que están formalmente establecidas. La negativa para que se muden al sector formal es diversa, por lo cual el gobierno debe encontrar los incentivos adecuados.

Uno de los incentivos que daría resultado es la garantía de seguridad para el libre funcionamiento de la empresa, esta seguridad no solo debe ser el reflejo de un incentivo para motivar a las empresas a establecerse formalmente, si no es obligación del Estado brindar seguridad a sus ciudadanos.

Referencias

- Banxico (2017). *Banco de México*. Recuperado de <http://www.banxico.org.mx>
- Basu, K., (2013). *Más allá de la mano invisible*. México: Fondo de Cultura Económica
- CONDUSEF (2017). *Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros* (2017). Recuperado de: <http://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/usuario-inteligente/educacion-financiera/492-pymes>
- CONCAMIN (2017). *Confederación de Cámaras Industriales*. Recuperado de: <http://concamin.mx>
- ENAPROCE (2016). *Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas*. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx>
- FONDO PYME (2017). *Fondopyme*. Recuperado de <http://www.fondopyme.gob.mx>
- SEGOB (2016). *Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 14 de marzo de 2016. México.
- Guzmán, A., (17 de noviembre de 2015). *Corrupción frena el crecimiento de pymes: especialistas*. Milenio. Recuperado de: <http://www.milenio.com>
- Hofstede, G., (2011). *Culture's consequences (1st ed.)*. Thousand Oaks. Sage Publ.
- INADEM. (2017). *Instituto Nacional Del Emprendedor*. Disponible en <https://www.inadem.gob.mx>
- INEGI (2017) *Instituto nacional de Estadística y Geografía*. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx>
- López, J., (17 de enero de 2016) *Fracasan en México 75% de emprendimientos*. El Financiero. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/fracasan-en-mexico-75-de-emprendimientos.html>
- Mahoney, J., (2012). Property rights theory. *Economic Foundations of Strategy*. (pp. 158-199). Champaign, Illinois.
- NAFIN (2017). *Nacional Financiera*. Recuperado de: <http://www.nafin.com/portalfn/content/home/home.html>
- OECD (2017). *Organización para la cooperación y el desarrollo económico*. Recuperado de: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>
- ONE (2017). *Observatorio Nacional del Emprendedor*. Recuperado de: <http://www.one.inadem.gob.mx>
- Peng, M. W., (2014). *Énfasis en las Instituciones, la cultura y la Ética*. En Estrategia Global. (pp. 92-114) México. Cengage Learning Editores.
- Salgado C. E; (2003). *Teoría de costos de transacción: una breve reseña*. Cuadernos de Administración. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20502604>

Urteaga, E., (2013). *La teoría del capital social de Robert Putnam: Originalidad y carencias. Reflexión Política*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11028415005>

Vargas Hernandez, J., Guerra Garcia, E., Bojórquez Gutierrez, A., & Bojórquez Gutierrez, F. (2014). *Gestión Estratégica de Organizaciones* (1st ed.). Buenos Aires, Argentina: El Aleph.

Vargas J.G., (10 de agosto 2005). *Análisis de fundamentos de la Teoría Institucional*. Revista Digital Universitaria [en línea]. Vol. 6, No. 8. Disponible en Internet: <http://www.revista.unam.mx/vol.6/num8/art84/int84.htm>